

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NUMERO CUARENTA y SIETE.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura y aprobación de acta anterior.**
3. **Aprobación de administradores de contrato y órdenes de compra.**
Aprobación de administradores de contrato y órdenes de compra.
4. **Declaración de desierto proceso de compras de ambulancia.**
5. **Adjudicación de proceso de compras.**
6. **Aprobación de reprogramación de plan de compras institucional.**
7. **Autorización de misiones oficiales de personal del FOSALUD.**

INFORME FINANCIERO SEPTIEMBRE 2016.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes para el desarrollo de la Agenda.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Representante Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli Jefe de Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número cuarenta y seis para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2016.

La Directora Ejecutiva a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

#	Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
65	Acuerdo No. 065/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 50/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD. ZONA OCCIDENTAL Y METROPOLITANA DE SAN SALVADOR. AÑO 2016"	Sr. Cesar Leonardo Noyola. Encargado de programación de transporte, combustible, mensajería y mantenimiento de flota vehicular.
66	Acuerdo No. 066/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 51/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERIFONEO MÓVIL PARA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL FOSALUD AÑO 2016. EN ZONA OCCIDENTAL PARACENTRAL Y ORIENTAL"	Sr. William Enrique Ramírez Ramírez, Colaborador de Comunicaciones
67	Acuerdo No. 067/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 52/2016 "SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD 2016"	Licda. Reina Margarita Sánchez Márquez, Jefa de Comunicaciones y Sr. Cesar Leonardo Noyola. Encargado de programación de transporte, combustible, mensajería y mantenimiento de flota vehicular.
68	Acuerdo No. 068/2016 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION No. 53/2016 II PROCESO: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LOS ELECTRICISTAS DE LAS UNIDADES MOVILES, PERSONAL DE LA SECCION DE MANTENIMIENTO DE LOCALES Y SECCION DE RADIOS DE FOSALUD. 2016"	Sr. Cesar Leonardo Noyola. Encargado de programación de transporte, combustible, mensajería y mantenimiento de flota vehicular.

POR DECISIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS Y LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO EN PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES DE ACUERDO A LOS DATOS QUE CONTIENE LA MATRIZ QUE SE PRESENTA ANTERIORMENTE.

4. APROBACIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCESO DE COMPRAS DE AMBULANCIA 2016.

Recomendación de declaración Desierta Licitación Pública No. LP 16/2016 “Adquisición de ambulancias 2016 con equipamiento básico para traslado de pacientes.” La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD que ha recibido de las y los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas la siguiente recomendación:

- I. Que en fecha veintiséis de julio de 2016 se promovió el requerimiento de **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2016 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES”** por la Gerencia Técnica, aprobándose las bases de Licitación Pública No LP 16/2016 por el Consejo Directivo el día viernes diecinueve de agosto de 2016.
- II. Que el proceso de Licitación Pública No. LP 16/2016 **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2016 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES”**, fue publicado en el módulo de divulgación de compras públicas COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en los medios de comunicación escrita de amplia circulación en el país: LA PRENSA GRÁFICA Y DIARIO CO LATINO, el día Martes 23 de agosto de 2016, donde se convoca a cualquier persona natural o jurídica interesadas en participar, para que adquieran las bases de licitación de dicho proceso en fechas miércoles 24 y Jueves 25 de agosto, a efectos de participar presentando sus ofertas.
- III. Que ninguna empresa adquirió las bases en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD, en las fechas establecidas en las publicaciones, y que se encontró registros de catorce empresas que obtuvieron las bases del sitio Web de COMPRASAL, las cuales son: **RENSICA, S.A. DE C.V., CORPORACION NOBLE, S.A. DE C.V., STAR MOTORS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., AMBULANCIAS REUS SUCURSAL DEL PERÚ., EASY 2000 S.L. SUCURSAL DEL PERU, AUTOMAX, S. A. DE C. V., CENTRUM, S.A. DE C.V., CIA DISTRIBUIDORA REG. DE EQUIPOS E INSUMOS IND. SANDOVAL ALBERTO, S.A DE C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Y PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.**
- IV. Que habiéndose llegado la fecha de Recepción de Ofertas, prevista para el día viernes 09 de septiembre de 2016 de las 7.30 a las 10.00 am, según las bases de Licitación, y no habiéndose presentado ninguna oferta de las catorce empresas que obtuvieron las

bases de licitación por el sitio web de COMPRASAL. Es procedente que esta Comisión de Evaluación de Ofertas proceda a recomendar lo pertinente.

Por lo antes expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el **Consejo Directivo del FOSALUD ACURDA: DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ** la Licitación Pública No. 16/2016 **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2016 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES”**. Girar Instrucciones al Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que de conformidad a la LACAP, proceda hacer la publicación respectiva. Y autorizar que se promueva un segundo proceso de conformidad al Artículo 64 bis de la LACAP.

5. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE COMPRAS.

5.1 Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. LP 15/2016, denominada “ADQUISICION DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLOGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MOVILES DEL FOSALUD 2016”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 15/2016, denominada “ADQUISICION DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLOGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MOVILES DEL FOSALUD 2016”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA UNO.** C. IMBERTON, S.A. DE C.V., **OFERTA DOS.** RAF, S.A. DE C.V., **OFERTA TRES** FALMAR, S.A. DE C.V., **OFERTA CUATRO.** ICOMED, S.A. DE C.V., **OFERTA CINCO.** 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., **OFERTA SEIS.** MONTREAL, S.A. DE C.V., **OFERTA SIETE.** Dr. Rodolfo Ernesto Campos Meléndez / DISTRIBUIDORA COLLADO, y **OFERTA OCHO.** CAD MEYER, S.A. DE C.V., la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que algunos documentos de

presentación legal no fueron entregados por la oferta No. 2 RAF, S.A. DE C.V., Oferta No. 5 MONTREAL, S.A. DE C.V. y oferta No. 7 Dr. Rodolfo Ernesto Campos Meléndez / DISTRIBUIDORA COLLADO, de conformidad a lo requerido, así como se solicitó la aclaración de información técnica para las tres ofertas anteriormente mencionadas así como para las Ofertas No. 1. C. IMBERTON, S.A. DE C.V., Oferta No. 4 ICOMED, S.A. DE C.V., Oferta No. 5 3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y Oferta No. 8 CAD MEYER, S.A. DE C.V.; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal, y aclarar la información técnica. Finalmente la oferta No. 7 no subsanó lo prevenido por lo cual fue considerada no elegible y no procede a las demás etapas de evaluación, mientras que las demás ofertas cumplen con la documentación legal y financiera continuando en el proceso evaluativo.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por los ofertantes, apoyándose en el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos, dando como resultado que las siete ofertas, obtuvieron la ponderación de 100%, a excepción de la oferta No. 7 por las razones citadas en el romano I del presente instrumento, por consiguiente se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, prevención y aclaración, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de la Representante de la Unidad solicitante y del experto en la materia. La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% en la evaluación de criterios técnicos, debiendo obtener como mínimo 60% y 15% en los criterios de experiencia, debiendo alcanzar un mínimo de 10%, por lo que deberá alcanzar como porcentaje mínimo en la evaluación de criterios técnicos y experiencia como condición para que sea considerada la propuesta económica un porcentaje de al menos 70%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; como condición para que sea considerada la propuesta económica, previo a la verificación del cumplimiento de los Requisitos Técnicos para la oferta, detallados en las Especificaciones Técnicas.
- IV. **Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados, comparándolo con el precio presupuestado. La evaluación se puede observar en el cuadro C), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes y que superaron las etapas previas.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo de FOSALUD asistentes se ACUERDA: Adjudicar de forma parcial la Licitación Pública No. LP 15/2016 denominada, **"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MOVILES DEL FOSALUD 2016"** hasta por un monto total de **DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$211,885.70), incluyendo IVA**, de acuerdo al siguiente detalle:

#	DESCRIPCION	Empresa Adjudicada	unidad	CANTIDAD	Precio Unitario IVA	Precio Total IVA
1	CEPILLO PARA LIMPIAR FRESAS, de alambre flexible, brocha, SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
2	ESPEJO BUCAL No.5 plano, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla S.S.(Simple Stem), de acero inoxidable, esterilizable, SIN VENCIMIENTO	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	C/U	1000	\$0.46	\$460.00
3	FRESERO para fresas de alta velocidad, de Aluminio, SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
4	AGUJA LARGA N° 27, descartable, capuchón de fácil apertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule, Vencimiento mínimo en 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	CTO	600	\$5.95	\$ 3,570.00
5	AGUJA CORTA N° 30, descartable, capuchón de fácil apertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule. Vencimiento mínimo en 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	CTO	600	\$5.95	\$ 3,570.00
6	ANESTESICO TOPICO para uso odontológico, ungüento, tarro de 25-60 g., con sabor y olor agradables. Vencimiento mínimo en 18 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	600	\$6.78	\$ 4,068.00
7	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, para instrumental por inmersión en frío, que en su fórmula no contenga aldehídos ni alcoholes, ni cloruro, con acción: Virucida, Bactericida, Micobactericida, Esporicida, Fungicida y Tuberculicida, presentación frasco de 600 ml. a 1000 ml., Para dilución incluye frasco de 1 litro dosificado para mezcla. Vencimiento mínimo en 36 meses	FALMAR, S.A. DE C.V.	C/U	400	\$23.00	\$ 9,200.00
8	LUBRICANTE PARA TURBINA (cojinete de baleros) de uso odontológico, en aerosol, frasco de 400 a 500 ml., con dosificador adecuado a orificios de piezas de mano, Vencimiento mínimo en 24 meses. VER ANEXO 1	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	50	\$35.00	\$ 1,750.00
9	RODETE DE ALGODON para uso odontológico, absorbente, suave y compacto. Presentación caja de 2,000 unidades, SIN VENCIMIENTO	ICOMED, S.A. DE C.V.	Caja	200	\$13.75	\$ 2,750.00
10	DESINFECTANTE Rápido tipo spray para piezas de mano de alta y baja velocidad y fibras ópticas, a base de alcohol etílico y formaldehído con acción bactericida y fungicida o triclosan de 240 a 500 ml. Vencimiento mínimo en 36 meses	DESIERTO				
11	PELICULA PLÁSTICA de polipropileno, para empaque, adherente con propiedades de estiramiento, clara y transparente, de 15" a 20" de ancho, deberá contar con dispensador. SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
12	PINZA PORTA BABERO, con cordón o cadena metálica o plástica y	ICOMED, S.A. DE	C/U	100	\$4.75	\$

	sujetadores metálicos en ambos extremos, SIN VENCIMIENTO	C.V.				475.00
13	VISCERA PLÁSTICA (CARETA) DE PROTECCIÓN FACIAL , con kit de tres visores transparentes, de uso odontológico, SIN VENCIMIENTO	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	C/U	50	\$39.80	\$ 1,990.00
14	CREMA DENTAL PARA NIÑO , con 500 ppm de fluoruro, tubo de 100g. o su equivalente en ml. Vencimiento mínimo en 18 meses	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	C/U	5000	\$1.34	\$ 6,700.00
15	CREMA DENTAL PARA ADULTO , 1400 a 1500 ppm de fluoruro, tubo de 110 a 180g. o su equivalente en ml. Vencimiento mínimo en 18 meses	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	C/U	5000	\$1.34	\$ 6,700.00
16	CEPILLO DENTAL PARA NIÑO , largo de 13 a 14 cm., cabeza redondeada largo de hasta 2 cm., cerdas tipo suave y extremo redondeado, tamaño uniforme SIN VENCIMIENTO	MONTREAL, S.A. DE C.V.	C/U	5000	\$1,18	\$ 5,900.00
17	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO , largo de 16 a 18 cm., cabeza redondeada larga de hasta 3 cm., cerdas tipo suave y extremo redondeado, tamaño uniforme. SIN VENCIMIENTO	C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	C/U	5000	\$0.46	\$ 2,300.00
18	SEDA DENTAL con cera de 25 a 50 mts de largo Vencimiento mínimo en 18 meses	MONTREAL, S.A. DE C.V.	C/U	1000	\$1.47	\$ 1,470.00
19	BANDA MATRIZ de celuloide, transparente, de grosor mínimo de 20 micrómetros, paquete de 100-150 unidades, SIN VENCIMIENTO	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	50	\$3.20	\$ 160.00
20	CEMENTO DE CARBOXILATO , estuche compuesto de polvo de 25 grs a 60 grs y líquido de 15 ml a 40 ml o su equivalente en gramos con aplicador de medida. Vencimiento mínimo de 18 a 24 meses	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	C/U	200	\$10.00	\$ 2,000.00
21	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO 2 tubos; 1 tubo de aproximadamente 11 grs de catalizador y 1 tubo de aproximadamente 13 grs de base. Vencimiento mínimo en 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	500	\$12.00	\$ 6,000.00
22	CEMENTO DE OXIDO DE ZINC Y EUGENOL , polvo de 25 a 100g. y líquido de 30 a 118 ml. Vencimiento mínimo de 18 a 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	200	\$15.00	\$ 3,000.00
23	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO , de autocurado, estuche compuesto de polvo de 10 a 35g. y líquido de 7 a 15 ml., cuchara dosificadora y con liberación prolongada de flúor como propiedad, para uso en la técnica PRAT. Vencimiento mínimo de 18 a 24 meses. VER ANEXO 2	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	700	\$20.34	\$ 14,238.00
24	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA BASE DE FOTOCURADO , con liberación prolongada de flúor como propiedad, estuche compuesto de polvo de 9 -18g. Y líquido de 5-17.5ml. Con loseta para mezclar y cuchara dosificadora. Vencimiento mínimo de 18 a 24 meses	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	C/U	200	\$40.00	\$ 8,000.00
25	CINTA O BANDA MATRIZ de acero, de 5mm., rollo de 3-5mts. SIN VENCIMIENTO	ICOMED, S.A. DE C.V.	C/U	100	\$2.59	\$ 259.00
26	CINTA O BANDA MATRIZ de acero de 7mm., rollo de 3-5mts. SIN VENCIMIENTO	ICOMED, S.A. DE C.V.	C/U	100	\$2.59	\$ 259.00
27	CUNA DE MADERA de naranjo, mediana, forma triangular, tamaño uniforme, paquete de 100 unidades, SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
28	CUNA DE MADERA de naranjo, pequeña, forma triangular, tamaño uniforme, paquete de 100 unidades, SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
29	ENLAZADORES para resina de fotopolimerizado, estuche compuesto por primer, adhesivo, o sistema de un solo paso, con 50 o más aplicadores desechables. Vencimiento mínimo en 18 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	50	\$10.00	\$ 500.00
30	FRESA DE ACABADO FINAL de carburo redonda N° 4, para pulir amalgama, de alta velocidad. SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
31	FRESA DE CARBURO N° 330 , de alta velocidad, SIN VENCIMIENTO	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	3500	\$1.20	\$ 4,200.00
32	FRESA DE CARBURO No. 556 , de alta velocidad, SIN VENCIMIENTO	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	2000	\$1.20	\$ 2,400.00
33	FRESA REDONDA DE CARBURO N°6 , de alta velocidad, SIN VENCIMIENTO	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	2000	\$1.20	\$ 2,400.00

34	ALEACION DE AMALGAMA DE PLATA EN CAPSULA PREDOSIFICADA , auto activable, de una porción, de fase dispersa, de velocidad regular. Vencimiento mínimo en 48 meses. Ver Anexo 3	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	C/U	75000	\$0.61	\$ 45,750.00
35	PIEDRA DE ARKANSAS BLANCA , para pulir resinas, cónica, fina, de alta velocidad, tamaño uniforme. SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
36	RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO , estuche compuesto por dos jeringas como mínimo, 3-4g. cada una, colores A2,A3,A3.5, un gel grabador fosfórico al 35-37.5 % de 5-9 ml., primer de 2.5-8 ml. adhesivo de 2.5-8ml. o sistema de un solo paso, porta pinceles, con 50 o más aplicadores desechables o puntas desechables de pinceles. Vencimiento mínimo en 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	550	\$28.25	\$ 15,537.50
37	RESINA FLUIDA DE FOTOPOLIMERIZADO , estuche compuesto por 2 jeringas como mínimo de 2g. a 2.5g c/u, tonos A2, A3, o A3.5 un gel grabador fosfórico al 35-37.5% de 2.5-12ml, primer de 2.5-8 ml., adhesivo de 2.5-8ml. O sistema de un solo paso, porta pinceles, con 50 o más aplicadores desechables o puntas desechables de pinceles. Vencimiento mínimo en 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	250	\$50.00	\$ 12,500.00
38	ACIDO FOSFORICO de 35% a 37.5% de 2.5 a 12 ml o su equivalente en gramos, grabador de esmalte en gel. Vencimiento mínimo de 18 a 24 meses	CAD MEYER, S.A. DE C.V.	C/U	60	\$7.87	\$ 472.20
39	SELLANTES DE FOSAS Y FISURAS DE FOTOCURADO , color blanco, estuche compuesto de dos frascos de agente sellador 2.4-12 ml., un agente grabador de 2.5-12 ml., aplicador, con 50 o más aplicadores desechables o puntas desechables de pinceles, dispensador de mezcla o loseta, con propiedad de liberación de flúor. Vencimiento mínimo de 18 a 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	100	\$35.00	\$ 3,500.00
40	TIRA DE LIJA para acabado y pulido, doble extremo, grano grueso/ mediano, caja de 100 unidades. SIN VENCIMIENTO	3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	100	\$13.45	\$ 1,345.00
41	TIRA DE LIJA para acabado y pulido, doble extremo, grano fino/ mediano, caja de 100 unidades. SIN VENCIMIENTO	DESIERTO				
42	PAPEL ARTICULAR , Hojas de papel de uso odontológico, grosor 0.02 mm a 0.04mm bicolor azul/rojo caja de 10 a 15 libretas. Presentación Caja x 12 unidades. Sin vencimiento	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	200	\$3.90	\$ 780.00
43	CONTRANGULO para profilaxis descartable, plástico, para micro motor, de baja velocidad, para operar a 20,000 rpm. a una presión de aire de 35-40 PSI, SIN VENCIMIENTO. Presentación bolsa x 100 unidades	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	2000	\$0.35	\$ 700.00
44	PASTA PARA PROFILÁXIS , frasco de 100g. a 200g. Con fluoruro de sodio, de sabores. Vencimiento mínimo en 24 meses	ICOMED, S.A. DE C.V.	C/U	700	\$2.86	\$ 2,002.00
45	BARNIZ FLUORADO , barniz de fluoruro de sodio al 5%, de 22,600 ppm. Aproximadamente. Presentación en sobre o frasco de aplicación individual (mono dosis). Vencimiento mínimo en 18 a 24 meses	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	20000	\$1.50	\$ 30,000.00
46	AMALGAMADOR con graduación de tiempo y velocidad, con sistema de visualización de los parámetros antes mencionados, ya sea en forma Analógica o digital, 120 voltios AC. 60 Hz, con sostenedores de capsulas metálicas, patas ahuladas que garanticen una correcta amortiguación de la vibración, con área de mezcla sellada. Con 3 cápsulas con pistilo para mezcla	RAF, S.A. DE C.V.	C/U	10	\$498.00	\$ 4,980.00
TOTAL.....						\$ 211,885.70

6. APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que a petición de la Gerencia Financiera, presenta para que se apruebe por parte del Honorable Consejo, la cuarta reprogramación del Plan de Compras Institucional 2016, esto en virtud que existen nuevas necesidades.

COMPARACIÓN DE ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS RE-PAAC IV / 2016

ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS (F. GOES Y PROPIOS)	RE-PAAC IV-2016	RE-PAAC V-2016	DIFERENCIA	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$27,000.00	\$23,750.00	(\$3,250.00)	
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$123,928.00	\$131,695.67	\$7,767.67	
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$19,750.00	\$15,844.50	(\$3,905.50)	
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$28,830.00	\$21,430.00	(\$7,400.00)	
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (MEDICAMENTOS)	\$2183,009.65	\$2106,729.60	(\$76,280.05)	
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$99,989.84	\$119,987.57	\$19,997.73	
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO	\$790,789.20	\$842,471.48	(\$51,682.28)	
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$20,855.00	\$13,262.00	(\$7,593.00)	
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$3,933.25	\$3,191.55	(\$741.70)	
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$7,200.00	\$10,862.00	\$3,662.00	
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$11,800.00	\$22,298.04	\$10,498.04	
A	54199*	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$73,337.50	\$84,129.01	\$10,791.51
	54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$73,384.45	\$76,839.38	\$3,454.93
B	54301*	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$195,776.34	\$220,669.11	\$24,892.77
	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$623,963.74	\$540,801.32	(\$83,162.42)
	54303	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
	54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$490,000.00	\$585,474.04	\$95,474.04
	54306	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$1414,037.48	\$1327,235.88	(\$86,801.60)
	54307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	\$8,000.00	\$6,296.00	(\$1,704.00)
	54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$40,000.00	\$19,323.21	(\$20,676.79)
	54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$181,868.00	\$161,237.00	(\$20,631.00)
	54316	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$12,000.00	\$6,036.89	(\$5,963.11)
	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$105,680.50	\$68,189.14	(\$37,491.36)
	54401	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$44,000.00	\$44,000.00	\$0.00
	54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$25,000.00	\$20,083.00	(\$4,917.00)
	54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
	54599	CONSULTORÍAS DIVERSAS	\$10,000.00	\$12,147.50	\$2,147.50
		TOTAL RUBRO 54	\$8625,302.76	\$8394,785.69	(\$230,517.07)
	55601	SEGUROS DE FIDELIDAD	\$173,500.00	\$171,559.68	(\$1,940.32)
	55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$216,571.10	\$183,452.06	(\$33,119.04)
		TOTAL RUBRO 55	\$390,071.10	\$355,011.74	(\$35,059.36)
C	61101	MOBILIARIOS	\$24,570.00	\$39,112.00	\$14,542.00
	61102*	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$37,865.00	\$80,236.20	\$42,371.20
	61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$15,405.00	\$76,538.80	\$61,133.80
	61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$47,800.00	\$49,899.69	\$2,099.69
D	61105*	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$540,000.00	\$1488,000.00	\$948,000.00
	61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$47,102.00	\$35,000.75	(\$12,101.25)
		TOTAL RUBRO 61	\$712,942.00	\$1769,187.44	\$1056,245.44
		TOTAL RE-PAAC IV-2016 FONDOS GOES	\$7728,316.86	\$8516,984.87	\$788,668.01
	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$3,845.00	\$0.00	(\$3,845.00)
	54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$75.00	\$0.00	(\$75.00)
	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$9,820.00	\$9,820.00	\$0.00
	54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$11,831.15	\$0.00	(\$11,831.15)
	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$7,000.00	\$11,125.00	\$4,125.00
		TOTAL RUBRO 54	\$32,371.15	\$20,745.00	(\$11,626.15)
	61101	MOBILIARIOS	\$380.00	\$0.00	(\$380.00)
		TOTAL RUBRO 61	\$380.00	\$0.00	(\$380.00)
		TOTAL RE-PAAC IV-2016 FONDOS PROPIOS FOSALUD	\$32,751.15	\$20,745.00	(\$12,006.15)
		TOTAL RE-PAAC IV-2016 FONDOS GOES Y PROPIOS	\$7761,067.91	\$8537,729.87	\$776,661.96

La Directora Ejecutiva manifiesta al pleno que se han realizado esfuerzos para ajustar algunos específicos, a fin de garantizar el cubrir necesidades básicas para el funcionamiento y operatividad de los programas institucionales, así como los remanentes de los procesos del Plan de Compras original; por lo que la presente propuesta tiene un fundamento técnico y la cual somete a su consideración para ser aprobado.

7. AUTORIZACIÓN DE MISION OFICIAL PERSONAL DEL FOSALUD.

7.1 Se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido del Dr. Carlos Roberto Garzón, Representante de la OPS en El Salvador el oficio de Referencia: SLV-NMH-010/49/IND1-0915 de fecha 9 de septiembre de 2016 en el que se hace la invitación enviada desde el Ministerio de Salud y la Representación de OPS/OMS en Panamá, en conjunto con el Programa Regional de Control del Tabaco y la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco -CMCT-, para participar en una reunión preparatoria a la VII Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco COP7, que se desarrollará en la ciudad de Panamá, Panamá, del 4 al 6 de octubre de 2016.

En la referida misiva se solicita nominar a dos funcionarios a que participen en la reunión, siendo uno de ellos el punto focal responsable del tema de control del tabaco, que en el caso de El Salvador es la Licda. Verónica Villalta Directora del FOSALUD, y un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, oficina de cooperación internacional del Ministerio de Salud o bien, de una institución o agencia regulatoria del control del tabaco.

Por lo que se solicita al Consejo Directivo otorgar permiso de misión oficial a la Directora Ejecutiva Licda. Verónica Villalta para que pueda participar en una reunión preparatoria a la VII Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para de Control del Tabaco COP7 los día del 3 al 7 de octubre ambos días inclusive por implicar movilización desde el país; los gastos de participación serán cubiertos por los organizadores y a fin de proceder con los arreglos logísticos y administrativos se debe enviar respuesta a más tardar el día 21 de septiembre de 2016.

Por unanimidad de las y los miembros del Consejo Directivo se autoriza la misión oficial a la Licda. Verónica Villalta Directora del FOSALUD, para participar en la reunión preparatoria a la VII Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para de Control del Tabaco COP7 los día del 3 al 7 de octubre ambos días inclusive.

8.1 La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido el oficio 431-DVMS de fecha Agosto, 29 de 2016 procedente del Vice Ministro de Salud de Panamá Dr. Erick Ulloa y del Representante

de la OPS/OMS de Panamá Dr. Federico Hernández Pimentel, la invitación para que el Lic. Gerbert Marcelo Marquelli participe durante los días 18 y 19 de octubre del presente año en la Ciudad de Panamá en una reunión a fin de tratar el tema sobre: "El control de las interferencias de la Industria tabacalera/responsabilidad en el control del tabaco," en la región de las Américas, razón por el cual se está convocando a funcionarios de la salud pública, miembros de la sociedad civil, y expertos jurídicos en los temas del control de las interferencias de la industria tabacalera en el control del tabaco y el uso de la responsabilidad para avanzar el control del tabaco.

Durante estos días se compartirán experiencias acerca de las mejores estrategias para proteger a las políticas del control del tabaco contra la industria tabacalera (Artículo 5.3 del CMCT) y estrategias para utilizar la responsabilidad jurídica para avanzar el control del tabaco en la región (Artículo 19 del CMCT). En vísperas de la realización de la reunión de la COP7 en India, haremos una revisión a los temas relevantes y cómo trataremos esos temas como una región.

Razón por la cual solicita al Consejo Directivo su autorización para dicha participación los días del 17 al 20 de octubre ambos días inclusive por implicar movilización desde el país, aclarando que los gastos del recurso humano serán cubiertos por la organización del evento.

Por unanimidad de las y los miembros del Consejo Directivo se autoriza la misión oficial al Lic. Gerbert Marcelo Marquelli Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD del día 17 al 20 de octubre de 2016, ambos días inclusive, para que participe en el taller preparatorio a la COP7 denominado: "El control de las interferencias de la Industria tabacalera/responsabilidad en el control del tabaco", a realizarse en la ciudad de Panamá.

8. INFORME FINANCIERO SEPTIEMBRE 2016.

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero al 31 de agosto del año 2016 emitido por la Gerencia Financiera, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre el manejo de los recursos financieros correspondientes acumulados en 8 meses del año 2016, y en segundo lugar el darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI, además de informar sobre el manejo de la deuda por los compromisos que se tienen con los proveedores entre otras situaciones relevantes durante dicho periodo.

A continuación se presenta un resumen de dicho informe.

Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto 2016
(Valores en dólares estadounidenses)

Rubro	Asignación Modificada	Monto Devengado	Monto Pendiente de ejecutar	% ejecutado por rubro	% ejecutado Total
Remuneraciones	28,078,005	19,001,127	9,076,878	68%	48%
Bienes y Servicios	10,465,525	4,352,988	6,112,537	42%	11%
Gastos Financieros	463,725	354,467	109,258	76%	0.8%
Inv. Activo Fijo	367,745	47,612	320,133	13%	0%
Recursos propios	300,000	233,909	66,091	78%	0.2%
TOTALES	39,675,000	23,990,104	15,684,896		60%

La Directora Ejecutiva informa al honorable Consejo que los montos ejecutados, representan las compras y gastos realmente pagados a la fecha, y que la ejecución presupuestaria actual asciende al 60% al 31 de agosto del corriente año. La Lcda. Villalta señala a los presentes que debe considerarse que las remuneraciones pendientes de ejecutar hasta el mes de diciembre, representan un 23% más que prácticamente su ejecución está garantizada, por lo que significaría que a la fecha se ha alcanzado prácticamente una ejecución del 83% (60%+23%).

Por otra parte se informa al pleno, que a la fecha la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, al 31 de agosto del presente año, adeudaba a la institución un monto de \$ 2, 140,767.44 conforme al siguiente detalle:

CONSOLIDADO	MONTO (En dólares)	PORCENTAJE
REQUERIMIENTOS VENCIDOS	500,236.10	23%
REQUERIMIENTOS NO VENCIDOS	1,640,531.34	77%
TOTAL	2,140,767.44	100.00%

Fuente: Tesorería Institucional

Respecto a las cuentas bancarias institucionales, la Directora Ejecutiva presenta un detalle de los saldos conciliados de dichas cuentas al 31 de agosto de 2016, en las cuales se pueden corroborar el uso transparente de los fondos institucionales:

Tipo de Cuenta	Estado de Cuenta 1	Cheques Remesas pendientes 2	o Saldo Conciliación Bancaria 3 = 1 - 2
Institucional	\$69,847.71	0	\$69,847.71
Embargos Judiciales	1,304.30	786.61	517.69
Remuneraciones 1/	538,719.11	1,986.24	536,732.87
Bienes y Servicios	116,300.11	69,822.24	46,477.87
Recursos Propios	219,510.29	1,893.10	217,617.19
Fondo Circulante Monto Fijo	1,653.82	375.02	1,278.80
Total General	\$947,335.34	74,863.21	\$ 872,472.13

1/ Incluye fondos para cancelar ISSS, AFP, INPEP, INSAFORP y el descuento de Renta

Finalmente la Lcda. Villalta informa al Honorable Consejo, sobre la tendencia de la recaudación de los impuestos específicos que financian el presupuesto de FOSALUD, esto respecto a la información oficial última generada por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda al 31 de julio de 2016. Información en la cual se puede apreciar, que la tendencia de la recaudación de forma consolidada es al crecimiento hasta en un 2%, no obstante lo anterior en el siguiente cuadro se puede notar que este crecimiento se sostiene por el específico de la cerveza, pues al 31 de julio creció un 10% respecto al año 2015.

Resumen de Recaudación Específicos Fuente Financiamiento Presupuesto de FOSALUD al 31-07-2016.

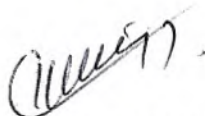
(En millones de dólares estadounidenses)

Específico	Julio 2016	Julio 2015	Diferencia	% de la diferencia (Año base 2015)
Productos Alcohólicos	11.3	11.5	(0.2)	(2%)
Cerveza	35.1	32.0	3.1	10%
Cigarrillo	16.2	17.5	(1.3)	(7%)
Armas y Municiones	0.5	0.7	(0.2)	(29%)
TOTAL	63.10	61.7	1.4	

Fuente: DGT-Ministerio de Hacienda

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se da por recibido el Informe financiero presentado.

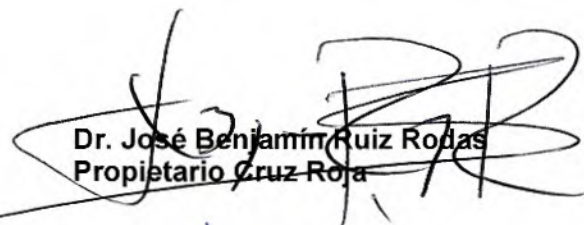
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las trece horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día cinco de octubre de dos mil dieciséis, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



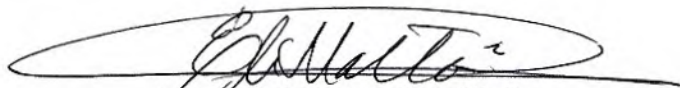
Dra. Evelyn Delfina Martínez de Calderón
Suplente ISSS.



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva